

VISTO:

La Res.-CDNAT-2015-898 - relacionada con las prórrogas de las designaciones interinas de la Mg. Silvia Patricia Valdés y de la Lic. Inés Raquel López Quiroga - en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse en el Área de Biología - Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI - hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar la designación interina de la Mg. Silvia Patricia Valdés y de la Lic. Inés Raquel López Quiroga - en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse en el Área de Biología - Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución. Afectar el gasto a las economías de los dos cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple."

Que se deja debidamente aclarado que las prórrogas de referencia se harán efectiva mientras se dispongan de los cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprendidos en la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

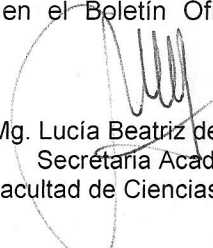
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Mg. Silvia Patricia VALDÉS y de la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA - en los cargos De Tutores Docentes con una retribución equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para cumplir funciones de Tutoras de PACENI de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución o mientras se disponga de los cargos vacantes lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto producido por la presente resolución a dos cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprendidos en la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Valdés, Lic. López Quiroga, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales